

**Resolución**

Nº 24/02158

Expediente

2024-81-1010-00108

Fecha

22/03/2024

VISTO: la gestión promovida en expediente 2024-81-1010-00108 referente a solicitud de propuesta de ajuste del Área de Desarrollo Urbano Shangrilá;

RESULTANDO:

I) que por expediente 2016-81-1010-01311 se aprobó la propuesta concertada del Área de Renovación Urbana "ZOC Shangrilá";

II) que la Dirección de Planificación en actuación Nº 4 informa que los ajustes solicitados cumplen con las previsiones en materia de Ordenamiento Territorial establecidas en el Costaplan y con las determinaciones del expediente citado en el ítem anterior;

III) que de los ajustes detallados en los gráficos que lucen en actuación Nº 4 y del informe elaborado en la misma actuación, se entiende que se encuentra en condiciones de otorgarse aprobación, condicionada a:

-ajuste de los estudios específicos de infraestructura: saneamiento, drenaje pluvial, vialidad y acondicionamiento paisajístico, los que deberán ser aprobados por la Intendencia y/o por organismos competentes.

-propuesta de etapabilidad las que deberán mantener proporcionalidad entre las áreas a desarrollar y la construcción de infraestructuras.

-aprobación memoria de gestión de la ADU Shangrilá, la cual deberá establecer lo expuesto en estudios anteriormente referidos y previsiones asociadas a la valorización y distribución de cargas, entre otros, así como las condiciones mínimas de infraestructuras para el desarrollo de las unidades de actuación.

-avanzar en las coordinaciones con el MTOP de la propuesta de conexión asociada a rotonda del Aeropuerto y Ruta 101.

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**LA INTENDENTA DE CANELONES****R E S U E L V E:**

1.- **APROBAR** el Proyecto de Detalle correspondiente al Área de Desarrollo Urbano Shangrilá, de acuerdo a los ajustes detallados en gráficos que lucen en actuación Nº 4 y con las condicionantes expuestas en el proemio de la presente Resolución.

2.- **POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS**, incorpórese al Registro de Resoluciones,

comuníquese a las Direcciones integrantes del Gabinete Territorial, Agencia de Promoción a la Inversión y Municipio de Ciudad de la Costa. Siga a la Dirección de Planificación para la continuidad de la gestión.

Resolución aprobada en Acta 24/00174 el 22/03/2024

- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriela Garrido**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Francisco Legnani**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Sergio Ashfield**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Paola Florio**